



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO COORDINADOR/A TÉCNICO/A PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 661.-

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución Nº 468 del 27 de marzo de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Coordinador/a Técnico/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes, Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta Nº 468 de fecha 27 de marzo de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Coordinador/a Técnico/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes, Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 02 de mayo de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 170 postulaciones, 3 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso, por lo que fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Coordinador/a Técnico/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes "La niñez y la adolescencia se defienden" en las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Pamela Andrea González Cataldo, a contar del día 03 de mayo del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro Financiero Línea Representación Jurídica Especializada NNA, Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.



5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO COORDINADOR/A TÉCNICO/A PARA LA LINEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 001-2023	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Coordinador/a Técnico/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, regido por bases código CP 001-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos C.P 001-2023, para el cargo de Coordinador/a Técnico/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada De Niñas, Niños y Adolescentes Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha lunes 17 de abril de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SAMUEL RODRIGO CORNEJO REYES	31	78%	15	APROBADO
CONSUELO FERNANDA FONTEALBA ASENJO	30	75%	10	APROBADO
CONSUELO VALENTINA HERRERA MONSALVE	30	75%	10	APROBADO
JORGE HUGO DURÁN MUÑOZ	30	75%	10	APROBADO
PAMELA ANDREA GONZÁLEZ CATALDO	30	75%	10	APROBADO
DANIEL OSVALDO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	29	73%	10	APROBADO
FRANCISCO IGNACIO DAMIANO ORTEGA	29	73%	10	APROBADO
JORGE EDUARDO BORDOLI SCHNEIDER	29	73%	10	APROBADO
PABLO ANDRÉS VALENZUELA RÍOS	29	73%	10	APROBADO
PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ PLAZA	29	73%	10	APROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	29	73%	10	APROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	28	70%	0	REPROBADO
ALINE GANDOLFO MOLINA	28	70%	0	REPROBADO
ALONSO ANDRÉS GRANT DÍAZ	28	70%	0	REPROBADO
FREDDY ALEXIS PONCE VERGARA	28	70%	0	REPROBADO
LEONARDO CANALES DÍAZ	28	70%	0	REPROBADO
MARÍA FRANCISCA PONTILLO GONZÁLEZ	28	70%	0	REPROBADO
NICOLÁS OSVALDO BELMAR PADILLA	28	70%	0	REPROBADO
PAOLA LUZ CATALÁN GUTIÉRREZ	28	70%	0	REPROBADO
PATRICIA TERESA ROA VENEGAS	28	70%	0	REPROBADO
SUSAN ELIZABETH RETAMAL ROSALES	28	70%	0	REPROBADO
CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ SOLARI	27	68%	0	REPROBADO
CAROL PAOLA FONTENA VERA	27	68%	0	REPROBADO
CAROLINA DEL PILAR VARGAS MESTRE	27	68%	0	REPROBADO
CONSTANZA ROMINA FARÍAS GÓMEZ	27	68%	0	REPROBADO
ELIZABETH XIMENA KRAUSE GUEIZA	27	68%	0	REPROBADO
EMILIO ANTONIO BERNAL RÍOS	27	68%	0	REPROBADO
KAREN ANDREA SERRANO AGUAYO	27	68%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
KIORGO DANTE RAAD PLAZA	27	68%	0	REPROBADO
VERÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ PILLADO	27	68%	0	REPROBADO
ALEJANDRA MACARENA JORQUERA GONZÁLEZ	26	65%	0	REPROBADO
ÁLVARO GONZALO PRINCETON LISBOA	26	65%	0	REPROBADO
CAMILO ENZO NICOLINI LEIVA	26	65%	0	REPROBADO
CATALINA LEONOR COLIHUINCA DEL RÍO	26	65%	0	REPROBADO
CORINA RUTH AÑAZCO AÑAZCO	26	65%	0	REPROBADO
ELENA CARMEN MUÑOZ SÁEZ	26	65%	0	REPROBADO
GHISLAINE MARIEL LLANCAFIL LÓPEZ	26	65%	0	REPROBADO
LUIS ENRIQUE MUÑOZ AGUILAR	26	65%	0	REPROBADO
MARÍA PAZ FERNÁNDEZ PACHECO	26	65%	0	REPROBADO
MATÍAS EDUARDO CARRASCO PINTO	26	65%	0	REPROBADO
PAOLA ANDREA ZAMBRANO CARRASCO	26	65%	0	REPROBADO
VÍCTOR ALLAN MUÑOZ MORALES	26	65%	0	REPROBADO
CAROL SUSANA HERRERA ROJAS	25	63%	0	REPROBADO
CONSTANZA FERNANDA SANTOS DÍAZ	25	63%	0	REPROBADO
CRISTÓBAL RODRIGO ARANCIBIA MILLÁN	25	63%	0	REPROBADO
JORGE ANDRÉS ANGULO TAMARÍN	25	63%	0	REPROBADO
JUAN FRANCISCO GÁRATE LARA	25	63%	0	REPROBADO
LUCIANO SALVATORE RETAMALES CARREÑO	25	63%	0	REPROBADO
RODRIGO ANTONIO ALARCÓN MANDUJANO	25	63%	0	REPROBADO
VALERIA ISABEL GAMBOA PEREIRA	25	63%	0	REPROBADO
ANA KARINA PEÑA SANTOS	24	60%	0	REPROBADO
CAROL HAYDÉE MIRANDA VALDIVIA	24	60%	0	REPROBADO
JOSÉ MANUEL VALENZUELA MORALES	24	60%	0	REPROBADO
LEONARDO GABRIEL SOTO TOLOZA	24	60%	0	REPROBADO
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	24	60%	0	REPROBADO
CRISTIAN LEONEL ROJAS SEPÚLVEDA	23	58%	0	REPROBADO
EDGARDO ENRIQUE GONZÁLEZ ÁLVAREZ	23	58%	0	REPROBADO
HÉCTOR ANDRÉS AGUILERA GUZMÁN	23	58%	0	REPROBADO
JACQUELIN FERNANDA LAZO ROJAS	23	58%	0	REPROBADO
LESLIE DIANA CANDIA MORAGA	23	58%	0	REPROBADO
SANDRA ELIZABETH VÁSQUEZ MADARIAGA	23	58%	0	REPROBADO
XIMENA ALEJANDRA RÍOS OCARANZA	23	58%	0	REPROBADO
CAROLINA PAMELA PARRA URBINA	22	55%	0	REPROBADO
JULIA DEL CARMEN ROJAS VÁSQUEZ	22	55%	0	REPROBADO
KARINA MARLENE CUMIN ROGEL	22	55%	0	REPROBADO
KATHERINE IVANOSKA VÉLIZ OSORIO	22	55%	0	REPROBADO
CAROLINA GUISELLE CASTRO HERNÁNDEZ	21	53%	0	REPROBADO
CARLO GUILLERMO VENEGAS GUERRERO	20	50%	0	REPROBADO
MONSERRAT CAROLINA BARTOLOZZI DÍAZ	20	50%	0	REPROBADO
AHILYN JOCELYN VÉLIZ CORONA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA PATRICIA SANDOVAL VALENZUELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA YANINA SALAZAR PONCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANA CAROLINA ARAYA MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANA MARÍA GODOY REYES	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANGELA VALESKA INOSTROZA OYARCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANGELINA FLAVIA PARODI HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
BÁRBARA BELÉN ALARCÓN APABLAZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA PAZ DERDERIÁN BAHAMONDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
BENJAMÍN IGNACIO VIDAL CISTERNAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRANDON JACK DÍAZ DONOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRUNO ESTEBAN GARRIDO PÚA	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRUNO JORGE STOCKLE GALLI	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA ALEJANDRA GÓMEZ VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARMEN ISABEL ZAMORA HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA EVELYN ARCE LUNA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ROXANA CASES CASES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINE SARAH HAWKEN DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA FRANCESKA CORTEZ SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHERYL MIREYA SANTANDER RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA DANIELA CORTÉS OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA PAOLA ARAYA ALIAGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONNIE ARLET ARANZA SILVA ORTEGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN FABIÁN PUEBLA RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTOFER ANTONIO BARRAZA ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAIANA ISABEL GNETTUA CHELECH	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ANDREA VELOSO VILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA PAZ CAMPOS CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAVID DEL VALLE BARRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAYSÍ BELÉN STUARDO OPAZO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAYSÍ JAZMÍN ROJAS ANDRADE	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ELÍAS GARCÍA BENAVIDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO LEONARDO PÉREZ AVENDAÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DORIS MARÍA SALVO INOSTROZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
EMERSON RICARDO PINILLA ROA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA ISADORA DÍAZ SÁEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ MARILAO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO RAFAEL VÁSQUEZ CUNSOLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA IGNACIA OYARZÚN CABRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA NICOLE JORQUERA ZAMORA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO IGNACIO BURGOS HUIDOBRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JAVIER BAEZA ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA ALEJANDRA GARRIDO HURTADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA PILAR OJEDA PAREDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO ALONSO DÍAZ CANALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO ANÍBAL VALLE MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
HEBER ALEJANDRO BETANCOURT ARANEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR ARTURO HERRERA DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISABEL ELIDET YETTY QUINTANILLA URIBE	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA ARANTXA BUSTAMANTE ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA CONSTANZA ROJAS VILLALOBOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JONATHAN ALEJANDRO ESCUDERO HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE ANTONIO GALLARDO BELTRÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE SEBASTIÁN SÁNCHEZ HINOJOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JULIO ENRIQUE ALARCÓN ARANEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREN HELEN VALENZUELA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA ANGÉLICA FIERRO CASTRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA DEL CARMEN MARCHANT VENEGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA ESTEFANÍA SAAVEDRA NAVARRETE	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA PATRICIA MUÑOZ CONCHA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE SELENA NAVARRO CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LAURA MONSERRAT JORQUERA ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCEL IGNACIO OSSANDÓN PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCELA ALEJANDRA DÍAZ OSSANDÓN	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCELO IVÁN ARANEDA GORRI	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FERNANDA RIQUELME TORRES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ GALLARDO BELTRÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIA SOLEDAD BOLUMBURU MONTERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIELA ISABEL ARANDA LLANOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS GERMÁN CALDERÓN CASTRO-REYES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS IGNACIO IRRIBARRA BARRIENTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MELISSA BELÉN TAPIA VEAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MICHAELLE ALEJANDRA MUÑOZ AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIRIAM DEL PILAR BOLVARÁN MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIRIAM GLORIA EMBRY LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NATHALIE ANDREA VÖRTMANN ORTEGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NÉSTOR ANDRÉS GARCÉS BRANDT	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE IRARRÁZAVAL ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
OMAR CELIN MONTERROSA MORA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ORIETTA FERNANDA ALLIMANT AGUIRRE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO FRANCISCO MIHOVILOVICH GASCON	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA DE LOURDES VALENZUELA QUEVEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAOLA DEL PILAR ALOSILLA MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO EDUARDO TORRES CERNA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA ANDREA SAAVEDRA SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PILAR ANDREA RIQUELME MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ANDRÉS MÉNDEZ ARANCIBIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO FERNANDO MARIÁNGEL GALIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMINA CARLA CASTILLO DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMINA MARLENE VARGAS ACEVEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROXANA JUANA PORTILLO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SAMUEL IGNACIO VASQUEZ CUETO	0	0%	0	REPROBADO (*)
SARAI PASTORA AITANA GONZÁLEZ ENCINA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO ANTONIO VERGARA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SOFIA RAQUEL ARAMBURU	0	0%	0	REPROBADO (*)
SUSANA ROSARIO GALAZ BECERRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
TAMARA ARACELY MOLINA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VIVIANA ANDREA GARAY ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
170	11	159

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 001-2023, que tienen relación con:

a) Certificado título profesional de Administrador(a) Público(a), Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, y/o Sociólogo(a), de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por Universidad o Instituto Profesional, o Universidad, siempre que se trate de instituciones y/o establecimientos de educación del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 5 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.

b) Currículum Vitae en formato libre.

c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2023) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.

e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como coordinación, dirección o jefatura técnica de áreas, proyectos y/o programas o en organismos públicos o privados, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

f) Certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, diplomados y/o capacitaciones acreditadas en gestión pública, gestión o evaluación de políticas públicas, instrumentos de análisis de datos, análisis/gestión de datos estadísticos, elaboración, gestión y/o evaluación de programas y/o proyectos, infancia o DDHH, liderazgo en equipo. Certificados que deberán indicar nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones y deberán encontrarse completamente concluidas.

g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do> con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

h) Prueba Técnica Rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	Resultado
CONSUELO VALENTINA HERRERA MONSALVE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FRANCISCO IGNACIO DAMIANO ORTEGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAMELA ANDREA GONZÁLEZ CATALDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SAMUEL RODRIGO CORNEJO REYES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CONSUELO FERNANDA FONTEALBA ASENJO	NO (1)	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
DANIEL OSVALDO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
JORGE EDUARDO BORDOLI SCHNEIDER	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
JORGE HUGO DURÁN MUÑOZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
PABLO ANDRÉS VALENZUELA RÍOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ PLAZA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba

- (1) No adjunta certificado título profesional de Administrador(a) Público(a), Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, y/o Sociólogo(a), de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por Universidad o Instituto Profesional, o Universidad, siempre que se trate de instituciones y/o establecimientos de educación del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 5 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- (2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- (3) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como coordinación, dirección o jefatura técnica de áreas, proyectos y/o programas o en organismos públicos o privados, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- (4) No adjunta certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, diplomados y/o capacitaciones acreditadas en gestión pública, gestión o evaluación de políticas públicas, instrumentos de análisis de datos, análisis/gestión de datos estadísticos, elaboración, gestión y/o evaluación de programas y/o proyectos, infancia o DDHH, liderazgo en equipo. Certificados que deberán indicar nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones y

deberán encontrarse completamente concluidas.

- (5) No adjunta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do> con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
11	4	7

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 001-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios, cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización en las materias: - Gestión Pública. - Gestión o evaluación de Políticas Públicas. - Instrumentos de Análisis de datos. - Análisis/gestión de datos estadísticos. - Elaboración, gestión y/o evaluación de programas y/o proyectos. - Infancia o DDHH - Liderazgo en equipo. Acreditados mediante certificado respectivo. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años	Doctorado/Magíster.	8	30	12
		1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	6		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
Experiencia Laboral	Experiencia en coordinación, dirección o jefatura técnica de áreas, proyectos y/o programas en organismos públicos o privados	Posee más de 3 años de experiencia.	10		
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	5		
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	3		
	Experiencia Profesional.	Posee más de 5 años de experiencia.	5		
		Posee de 3 a 4 años de experiencia.	3		
		Posee de 2 a 1 año de experiencia.	2		
	Experiencia laboral en la Corporación de Asistencia Judicial en conformidad a lo exigido en el perfil de empleo.	Posee más de 3 años de experiencia en CAJVAL	7		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia en CAJVAL	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en CAJVAL	3		

5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 001-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como coordinación, dirección o jefatura técnica de áreas, proyectos y/o programas o en organismos públicos o privados, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, diplomados y/o capacitaciones acreditadas en gestión pública, gestión o evaluación de políticas públicas, instrumentos de análisis de datos, análisis/gestión de datos estadísticos, elaboración, gestión y/o evaluación de programas y/o proyectos, infancia o DDHH, liderazgo en equipo. Certificados que deberán indicar nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones y deberán encontrarse completamente concluidas.



NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (8)	1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (6)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee más de 3 años de experiencia. (10)	Posee de 2 a 3 años de experiencia. (5)	Posee de 1 a 2 años de experiencia. (3)	Posee más de 5 años de experiencia. (5)	Posee de 3 a 4 años de experiencia. (3)	Posee de 2 a 1 año de experiencia. (2)	Posee más de 3 años de experiencia en CAJVAL. (7)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia en CAJVAL. (5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en CAJVAL. (3)	Total Puntaje	Resultado
	PAMELA ANDREA GONZÁLEZ CATALDO	0	0	4	10	0	0	5	0	0	7	0	0	26
SAMUEL RODRIGO CORNEJO REYES	0	6	0	10	0	0	0	3	0	0	0	0	19	Aprobado
FRANCISCO IGNACIO DAMIANO ORTEGA	0	6	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	13	Aprobado
CONSUELO VALENTINA HERRERA MONSALVE	0	0	4	0	0	3	0	0	2	0	0	0	9	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
4	3	1



6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 27 de abril de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Oriella López Bartolucci, Profesional Departamento Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Marcos López Julio, Director Regional Región de Coquimbo.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.
- Carmen Luz San Martín, Psicóloga Jiro Consultores.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	35		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Pamela Andrea González Cataldo	ADECUADO	35	APROBADO
Samuel Rodrigo Cornejo Reyes	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
Francisco Ignacio Damiano Ortega	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 001-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 468 de fecha 27 de marzo de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Coordinador/a Técnico/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes en la Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

1. Pamela Andrea González Cataldo
2. Samuel Rodrigo Cornejo Reyes
3. Francisco Ignacio Damiano Ortega

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 468 de fecha 27 de marzo de 2023, código de postulación CP 001-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
Pamela Andrea González Cataldo	71
Samuel Rodrigo Cornejo Reyes	54
Francisco Ignacio Damiano Ortega	43



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso